RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE APERTURA PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

CONTRATO: "RENOVACIÓN Y SOPORTE DE LICENCIAS DEL SOFTWARE ANTIVIRUS DE LOS EQUIPOS PERSONALES Y SERVIDORES DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO"

EXPEDIENTE CONTR 2018 67458
PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 60.000 .-euros
PRESUPUESTO (IVA INCLUIDO): 72.600 .-euros
POSICIÓN PRESUPUESTARIA:

Centro Gestor	Posición Presupuestaria	Fondo	Anualidad	Importe
2000010000	G/44A/21600/00	01	2019	24.200,00 €
2000010000	G/44A/21600/00	01	2020	24.200,00 €
2000010000	G/44A/21600/00	01	2021	24.200,00 €

Con fecha 9 de noviembre de 2018 se inicia el expediente de referencia, al que se le ha incorporado la documentación y realizado los trámites que exige el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y demás normativa general y particular de aplicación al tipo de contrato y procedimiento de adjudicación seleccionado.

Por otro lado el artículo 117 de la LCSP dispone que una vez completado el expediente, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

A la vista del estado de tramitación del expediente de contratación, conforme al citado artículo 117 de la LCSP, habiendo sido fiscalizado de conformidad el correspondiente documento contable con fecha 29 de noviembre de 2018,

En uso de las facultades que me confiere la Orden de 22 de febrero de 2016, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería (BOJA nº 39, de 26 de febrero)

HE RESUELTO

1.- Aprobar el expediente de contratación.
2.- La aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas.
3.- La aprobación del gasto.
4.- La apertura del procedimiento de adjudicación.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Avda. Manuel Siurot, 50 – 41071 - Sevilla
Telf.: 955 00 34 00 / 955 00 35 00
Fax.: 955 00 37 75

ISABEL LOPEZ ARNESTO		03/12/2018	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwKES1U7WEvkq239QiTkG996Bry	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	